

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

Echeverría, y se dirigió en francés al Consejo municipal en los siguientes términos:

Señor Alcalde:

Señores Concejales:

No es esta la primera vez que os envía una diputación la Ciudad de San Sebastian. La graciosa invitación, el fino y galante recibimiento que hicisteis á los miembros de su Ayuntamiento, han dejado allí gratos é inolvidables recuerdos.

Si hubiese necesidad de nuevas pruebas para grabarlas en la memoria de nuestros convecinos, Bayona y la Francia nos las han dado. San Sebastian ha asistido de cerca á estas espléndidas demostraciones de caridad y de simpatía que se han manifestado en todos los puntos de Francia, al tener noticia de los desastres de España.

La Estudiantina viene, pues, á cumplir su deber; ella se ha impuesto la grata tarea de transmitir los votos de España, expresandoos su profunda gratitud.

Ella os da las gracias, ella se las da á toda la Francia, y os ruega que os digneis aceptar, como prenda de sus sentimientos de reconocimiento, esta bandera destinada á perpetuar el recuerdo de su visita. ¡Viva la Francia!

Acto continuo fué entregado al señor Alcalde el estandarte, que, adornado con emblemas entrelazados de ambas naciones, contenía las leyendas siguientes:

En el anverso:

«Au peuple française l' Espagne
reconnaissante.»

Y en el reverso:

«Inundaciones del Levante
A Francia generosa la España reco-
nocida
1879.»

Enseguida, el Alcalde, Mr. Plantié, dijo:

Señores:

Recibo en nombre de mi país esta bandera, que representa el testimonio de vuestra gratitud por su cooperación

á la obra caritativa en favor de los inundados de Murcia.

Quisiera poseer vuestra rica y armoniosa lengua, para daros la bienvenida, y para manifestaros, en nombre del Consejo municipal y de la población bayonesa, cuán agradablemente nos impresiona esta manifestación espontánea de reconocimiento hacia nuestra Francia, hermana y aliada natural de España, tan rudamente puesta á prueba por la desgracia.

Vosotros hareis mañana por nosotros lo que nosotros hacemos hoy por vosotros; esta es la aplicación del gran principio de la solidaridad humana, que los pueblos saben comprender y practicar tan bien, cuando el servilismo no los convierte en instrumentos inconscientes de los odios y ambiciones de los déspotas que los gobiernan. La Francia republicana no tiene ni odios ni ambiciones; no tiene injurias que vengar, ni reinos que conquistar. Celosa de sus derechos y de sus libertades, ella respeta los derechos y libertades de los demás; no pide más que la paz, la concordia, el trabajo, el olvido de un pasado nefasto, cuyas faltas y responsabilidades no acepta, pasado que no se reproducirá, creédmelo, porque, dueña ya de sus destinos, ostiende fraternalmente su mano leal.»

Terminado este solemne acto, y despues de entregar un lucido ramillete de flores á la Municipalidad, pasó la Estudiantina á saludar, en igual forma, y por orden sucesivo, al General de división Mr. Peychaud, al Obispo Mr. Ducellier y al Sub Prefecto, el Presidente del Tribunal civil Mr. de Sarralde-Diustegui, y á las redacciones de *L'Avenir* y del *Courrier de Bayonne*, siéndole regala la en esta última una elegante corona de la que pendían dos cintas con la siguiente inscripción. «A la Estudiantina euskara, Le Courrier de Bayonne.» Ultimamente saludaron al dignísimo

Consul general de España Sr. Bernal de O'Reilly, quién les obsequió con un delicado punch.

Sentimos que la falta de espacio nos impida reproducir los discursos que se pronunciaron ante las respectivas Autoridades, pero podemos asegurar que reinó en todas partes la más afectuosa simpatía, siendo acogidos los jóvenes leonostarras con la mayor cordialidad por las clases todas de la rica población francesa, con la cual se han estrechado, en esta memorable ocasión, los lazos de amistad que de tiempos atrás la unen á nuestra ciudad.

Mañana habrá recepción oficial, por ser los días de la Reina D.^a Isabel y de la Princesa de Asturias.

Ha sido nombrado para el Registro de la propiedad de Tolosa, de segunda clase, á D. Juan María Araquistain, electo del de Burgo de Osma, y que figura en primer lugar en la terna formada por la Dirección general en atención á las circunstancias que en él concurren.

La sección de Fomento del Gobierno de la provincia de Guipúzcoa publica las siguientes renunciaciones:

D. Cayetano Alchurra, vecino de Bilbao, renuncia sus derechos á la mina nombrada «Alchurra», del término municipal de Escoriaza.

D. Antonio Berasategui, vecino de Lezo, renuncia sus derechos á la mina «Casualidad», del término municipal de Cegama.

D. Cayetano Alchurra, vecino de Bilbao, renuncia sus derechos á la mina nombrada «Cayetano», del término municipal de Vergara, quedando en consecuencia francos y registrables los terrenos que las expresadas minas comprenden.

La Junta de la Deuda pública de